



Resolución Legislativa N°. 39-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 03 de mayo de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 03 de mayo del 2018, las 11H55.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 10-SG-2018 del día jueves 03 de mayo del 2018, en el séptimo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió **declarar bien mostrenco**, el lote de terreno identificado con el Número **VEINTE Y SIETE**, Manzana Número **CINCUENTA Y UNO**, clava catastral N° 1-1-51-27-0-0, con una superficie de 367,20 m², ubicado en el Barrio El Cisne de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 39-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 03 de mayo de 2018.- San Miguel de los Bancos, 03 de mayo del 2018, a las 16H57.- **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL